

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TAURUS UBP PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a 29 días del mes de junio de 2023, siendo las 11:05 horas, en las oficinas ubicadas en Alonso de Cordova 3827, oficina 301, comuna de Vitacura, Santiago, se celebró, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (en adelante, la "Asamblea") de Taurus UBP Private Debt Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), presidida por Cristian Bulnes Álamos, Presidente de Taurus Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora" o la "Sociedad"), y con la asistencia de su Gerente General, José María Swett Quezada, quien actuó como secretario de actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Inversiones Bilbao Ltda. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Constanza Martínez Soto, por la cantidad de 584 cuotas.
- b) Inversiones Prunus Ltda. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Constanza Martínez Soto, por la cantidad de 438 cuotas.
- c) Tanner Servicios Financieros S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Diego Borges Nassutti, por la cantidad de 1.746 cuotas.
- d) Tanner Corredores de Bolsa S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don José Ignacio Alegría López, por la cantidad de 872 cuotas.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos del año 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión" o "CMF"), se deja constancia que los aportantes asistentes a esta Asamblea antes indicados participaron en ella a distancia, estando conectado permanentemente con la sala, en forma simultánea e ininterrumpida, durante el desarrollo de toda la Asamblea.

2. Constitución de la Asamblea.

Señaló el Presidente que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la presente Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los asistentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes, asistiendo en forma remota, por medio del sistema de videoconferencia en línea a través de la Plataforma Teams, 3.640 cuotas de las 7.158 cuotas suscritas y pagadas del Fondo, lo que representa un 50,85% del total de cuotas emitidas con derecho a voto.

Para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades Previas.

El Presidente informó que la Asamblea había sido debidamente convocada y citada, dándose cumplimiento a todas las formalidades previas para su celebración. Al respecto, la Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de las mismas, y dejar constancia en acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se cumplieron con las formalidades de citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado que la presente Asamblea sea celebrada por medios remotos.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Firma del Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a doña Constanza Martínez Soto en representación de Inversiones Bilbao Ltda e Inversiones Prunus Ltda., a don Diego Borges Nassutti en representación de Tanner Servicios Financieros S.A. y a don José Ignacio Alegría López en representación de Tanner Corredores de Bolsa S.A.; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

5. Votación.

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello

debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta, esto es, mediante aclamación.

6. Desarrollo.

6.1. Término del Proceso de Liquidación del Fondo.

El Presidente informó que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 09 de agosto de 2022 se aprobó, entre otras materias, la disolución del Fondo y la designación de la Administradora como liquidador del Fondo, dotándola de todas las facultades necesarias para llevar a cabo la liquidación.

A continuación, el Presidente le cedió la palabra al Gerente General quien señaló que, a la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes antes indicada, el Fondo tenía como activos USD 555.731 y USD 524.039,54 acciones del fondo UBP Private Debt ICAV. Continuó señalando que, con fecha 16 de marzo de 2023, UBP Private Debt ICAV informó a la Administradora que a partir del 30 de marzo de 2023, éste ya no mantendrá inversiones y que todos los ingresos anticipados de la inversión ya habrían sido recibidos, por lo que, a partir de dicha fecha se había tomado la decisión de cerrarlo con efecto el 31 de marzo de 2023.

Luego, el Gerente General agregó que con fecha 18 de mayo de 2023 el Fondo recibió de parte de UBP Private Debt ICAV la suma de USD USD 492,84, correspondiente a la liquidación de las acciones que el primero mantenía en el segundo.

A continuación, el Presidente pasó a informar los principales aspectos generales del proceso de liquidación del Fondo, señalando que todos los activos del Fondo se encontraban liquidados y que, asimismo, con anterioridad a la fecha de la Asamblea, se habían provisionado y/o pagado todos los gastos en los cuales el Fondo debería incurrir hasta su completa liquidación.

Adicionalmente a lo anterior, el Presidente señaló que considerando que a esta fecha el Fondo no tenía pasivos y que la totalidad de sus recursos se encontraban en caja, correspondía dar por concluido el proceso de liquidación del Fondo y acordar el reparto final de los montos antes indicados a los Aportantes del Fondo mediante transferencia electrónica de fondos, en forma proporcional al número de cuotas suscritas y pagadas de cada Aportante en relación al total cuotas suscritas y pagadas del Fondo inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Acuerdo: A continuación, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el informe general del proceso de liquidación del Fondo referido precedentemente dándolo por concluido y facultar ampliamente a la Administradora para proceder al reparto de los montos antes indicados a los Aportantes del Fondo mediante transferencia electrónica de fondos, en forma proporcional al número de cuotas suscritas y pagadas de cada Aportante en relación al total cuotas suscritas y pagadas del Fondo y que tendrían derecho a recibirlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

6.2. Cuenta Final de la Liquidación del Fondo.

El Presidente señaló que, en virtud de haberse acordado el reparto final de capital a los Aportantes del Fondo, y a modo de cuenta final, era necesario hacer presente que una vez efectuado el pago de dicho reparto, el Fondo no registraría activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros.

Asimismo, el Presidente propuso facultar ampliamente al Gerente General de la Administradora para solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero cancelar la inscripción del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Acuerdo: Luego de una serie de consultas al Presidente y al Gerente General, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes, acordó agradecerle al Presidente lo señalado, tomando cuenta de ello, aprobar el otorgamiento de facultades al Gerente General, en los términos propuestos por el Presidente y dejar expresa constancia que, una vez pagada la disminución de capital aprobada, a los Aportantes nada se les adeuda por ningún concepto en relación al Fondo, ni al Liquidador sea de origen legal, contractual o extracontractual, razón por la que se otorgan en forma recíproca el más amplio, completo y total finiquito, y renuncian desde ya a entablar cualquiera reclamo, demanda o a interponer cualquier tipo de acción o recurso de cualquier naturaleza, ya sea ante autoridades y órganos de carácter administrativo, o ante Tribunales de Justicia, sea éstos ordinarios, especiales o arbitrales, respecto a cualquier obligación emanada para ella en virtud de la administración del Fondo.

6.3. Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Finalmente, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que la Administradora deberá informar al Servicio de Impuestos Internos acerca de la disolución del Fondo y su liquidación, debiendo al efecto suscribir todos los formularios y firmar todos los documentos que fueren necesarios, especialmente, pero no limitado a, el Formulario N° 2117 según da cuenta la Resolución Exenta N° 127 de fecha 14 de diciembre de 2018 del Servicio de Impuestos Internos.

Se deja constancia que los aportantes asistentes que tienen la calidad de corredores de bolsa, votaron por el total de cuotas que representan y que mantienen por cuenta de terceros, respecto de las cuales les han conferido instrucciones o autorizaciones para ello y que ninguna de las cuotas que representan, corresponden a cuotas propias.

7. Tramitación de acuerdos.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, llevar adelante los acuerdos de esta Asamblea, tan pronto se encuentre firmada el acta que se levante por las personas que correspondan, así como facultar a uno cualquiera de los señores José María Swett Quezada, Felipe Divin Larraín y Tomás Larraín Schultz para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:40 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Cristian Bulnes
E6EB98803F074DE...
Cristian Bulnes Álamos
Presidente

DocuSigned by:
José María Swett
8495B109B3DA4F4...
José María Swett Quezada
Gerente General

DocuSigned by:
Francisco Larraín
2DB786451F814D3...
Francisco Javier Larraín Schultz
Secretario de Actas

DocuSigned by:
Diego Borges
6A5EB55CDED343A...
Diego Borges Nassutti
p.Tanner Servicios Financieros S.A.

DocuSigned by:
José Ignacio Alegria
8AFF951B4F6C4B4...
José Ignacio Alegria López
p.Tanner Corredores de Bolsa S.A.

DocuSigned by:
Constanza Martínez
D30A5BC9477141D...
Constanza Martínez Soto
p.Inversiones Prunus Ltda.
p.Inversiones Bilbao Ltda.

Certificado de Asistencia

El Presidente, don Cristián Bulnes Álamos, y el Secretario de Actas, don Francisco Javier Larraín Schultz, certifican que durante todo el transcurso de la Asamblea, y sin interrupciones, los Aportantes individualizados en el número 1) del Acta, así como el Presidente y el secretario de actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala; dándose, por consiguiente, cumplimiento al protocolo establecido al efecto por la Administradora, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 29 de junio de 2023.-

DocuSigned by:
Cristian Bulnes
E6EB98863F074DE...

Cristián Bulnes Álamos
Presidente

DocuSigned by:
Francisco Larraín
2DB786451F814D3...

Francisco Javier Larraín Schultz
Secretario de Actas